



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número: 10/22-2023/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- AGUSTÍN ROMO UC (Demandado)
- CLAUDIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ GÓMEZ (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 10/22-2023/JL-II, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR LA C. NARAHAI PONCE BERNARDO, EN CONTRA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; EMPOWERMET COACH, S.A. DE C.V.; SERVICIOS Y CONSULTORIA ESPECIALIZADOS DEL CARMEN, S.A. DE C.V.; CC. JESUS CRISTOBAL OCHO PEÑA, CLAUDIA DEL SOCORRO MARTINEZ GOMEZ y AGUSTIN ROMO UC.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, se dictó un proveído el diez de julio de dos mil veinticinco, el cual en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -

ASUNTO: Se tiene por presentado la copia de un Talón de Devolución de fecha cuatro de junio de dos mil veinticinco, del Auxiliar Judicial de la Secretaria del Consejo de la Judicatura; por medio del cual devuelve el oficio 2059/JL-II/24-2025, y el disco con sus anexos; mediante el cual contiene los Edictos ordenados en el Periódico Oficial del Estado, al C. JESUS CRISTOBAL OCHOA PEÑA, con motivo: Dirección Incorrecta.

También, se tiene por recibido el oficio 1118/2025, del Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral de Asuntos Individuales de la Ciudad de México; por medio del cual remite las constancias del Expediente 728/2025, entre las cuales obra la razón actuarial realizada por la Secretaria Actuarial adscrita a dicho Tribunal, de fecha cinco de mayo de dos mil veinticinco; mediante el cual manifiesta los motivos por el cual le fue imposible notificar y emplazar al C. AGUSTIN ROMO UC. — En consecuencia, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Intégrese a los presentes autos el oficio y Talón de Devolución de cuenta, para que obren conforme a derecho correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Respecto de los anexos del Talón de Devolución; se ordena únicamente glosar este a los autos, y no así a los anexos que trae aparejados, en razón que ya obra en autos.

SEGUNDO: En cuanto a lo informado por el Periódico Oficial del Estado, se turnan los autos a la Notificadora Interina Adscrita a este Juzgado, para que proceda a remitir de nueva cuenta el oficio correspondiente a la dependencia de merito, y así se de el debido cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo que antecede.

TERCERO: En virtud de la razón actuarial realizada por la Secretaria Actuarial adscrita al Primer Tribunal Laboral de Asuntos Individuales de la Ciudad de México, de fecha cinco de mayo de dos mil veinticinco; mediante el cual manifiesta los motivos por el cual le fue imposible notificar y emplazar al C. AGUSTIN ROMO UC; es por lo que se ordena dar **vista a la parte actora**; para que dentro del término de **tres (3) días hábiles**, contados a partir de que surta efecto la notificación; **manifieste lo que a su derecho corresponda respecto de dicha Razón Actuarial.**

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma la Licenciada Laura Yuridia Caballo Carrillo, Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Ciudad del Carmen...”

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2025, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.**

LICDA. YULISSA NAVA GUTIÉRREZ.


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE
NOTIFICADOR